



FRENTE DE OBRA:

CALLE 50 B ENTRE KR 3s Y 4s

PMT aprobado

Registro fotografico



La Alcaldía Distrital de Barranquilla, le comunica que, usted está aceptando el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de nuestra entidad, adoptada de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013. La cual se encuentra publicada en nuestra página web y puede consultar en el siguiente link:



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA



NIT 090.002.016-1



SM-CVO-20240506-23300

PERMISO CIERRE DE VÍAS POR OBRA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito", Capítulo VIII, Artículo 101: "Normas para realizar trabajos en vía pública" y la Resolución No. 1050 de Mayo de 2014 – Ministerio de Transporte y conforme a la solicitud presentada por el Señor (a): **CONSORCIO GS PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24** ; se concede permiso especial de cierre de vía para ejecutar los trabajos descritos a continuación:

TIPO DE ACTIVIDAD

Mantenimiento y otros

TIPO DE CIERRE

Total

VÍA A CERRAR

CALLE 50B ENTRE CARRERAS 3SUR Y 4 SUR

CONDICIONES DE LAS OBRAS: Se considera viable el cierre vial descrito, sujeto a verificación en terreno. Para efectuar los cierres requiere de la implementación de señalización, según PMT aprobado, informar a los usuarios y a la comunidad de las vías afectadas. Garantizar el acceso a los residentes o comerciantes del sector. Adicionalmente es responsabilidad del solicitante tomar las precauciones del caso y suministrar los elementos de seguridad necesarios para efectuar la obra, dentro de los cuales se involucra la señalización, equipos y aislamiento de la zona de peatones y de los trabajadores de la obra.

ESTE PERMISO SÓLO AUTORIZA LOS CIERRES DE VÍAS, Y SEÑALIZACIÓN POR OBRAS. EN NINGÚN CASO AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ESTE PERMISO DEBE IR ACOMPAÑADO POR EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL PMT POR OBRAS. EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA REALIZAR ROTURA DE PAVIMENTO, DEBE CONTAR CON EL PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y/O SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Las autoridades de Tránsito y Transporte acatarán lo dispuesto en el Acto Administrativo, verificarán y velarán por su estricto cumplimiento.

Fecha de expedición:	07/05/2024
Fecha de inicio:	12/06/2024
Periodo de validez:	184 Día(s)
Fecha de vencimiento:	12/12/2024
Fecha:	N/A
Recibo de Caja No.:	EXENTO
Radicado:	EXT-QUILLA-24-065228
Horario:	24 HORAS
Observaciones:	N/A



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: C/ 34 175 - 071 - Sede Ejecutiva: C/ 38 174 - 029 - Sede Los Esmerales: C/ 40 173 - 104 - Sede B1
Sede Matagorda: C/ 43 185 - 304 - Sede Puerto: C/ 39 176 - 301 - Sede Plaza del Parque: C/ 39 173 - 40, local 1 - Sede Via 40: C/ 33 176 - 40 - 507

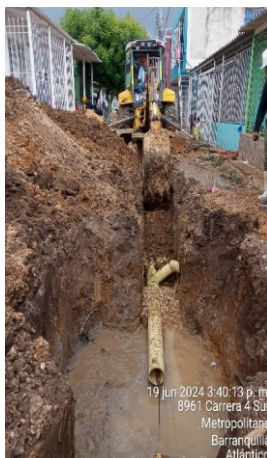


REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO DE OBRA:	No. SA-EDU-009-2024	OBRA	BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULO IV
CONTRATISTA:	CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA	INTERVENTOR	CONSORCIO DS
INFORME No.	6	PERIODO:	1/10/2024 A 31/10/2024
BARRIO	7 DE ABRIL	VIA	CALLE 50 B ENTRE KR 3s Y 4s



PANORAMICA AL 31 DE OCTUBRE DE 2024



ACTIVIDAD:	EXCAVACION A MAQUINA
------------	----------------------



ACTIVIDAD:	TRITURADO DE 3/4" , TUBERIA NOVAFORT 8", TEES 8 X 6"
------------	--



21 jun 2024 10:41:43 a.m.
3 sur 54 Calle 49
Ciudadela 20 de Julio
Barranquilla
Atlántico

ACTIVIDAD:

CAJAS DE REGISTRO



22 jun 2024 1:15:07 p. m.
3 sur 54 Calle 49
Ciudadela 20 de Julio
Barranquilla
Atlántico

ACTIVIDAD:

RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO



25 jun 2024 6:58:22 a. m.
3 sur 54 Calle 49
Ciudadela 20 de Julio
Barranquilla
Atlántico

ACTIVIDAD:

DOMICILIARIAS EN TUBERIA NOVAFORT 6"



ACTIVIDAD:

CAMARA DE INSPECCION



ACTIVIDAD:

ACUEDUCTO, TUBERIA PEAD 110 mm Y ACOMETIDA TUBERIA PEAD 20 mm



ACTIVIDAD:

MEJORAMIENTO SUBRASANTE



ACTIVIDAD:

BASE EN SUELO CEMENTO



ACTIVIDAD:

PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO MR-39



ACTIVIDAD:

BORDILLOS Y ANDENES



FRENTE DE OBRA:

CALLE 50 B ENTRE KR 4s Y 5s

PMT aprobado

Registro fotografico



PERMISO CIERRE DE VÍAS POR OBRA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito", Capítulo VIII, Artículo 101: "Normas para realizar trabajos en vía pública" y la Resolución No. 1050 de Mayo de 2014 – Ministerio de Transporte y conforme a la solicitud presentada por el Señor (a): **CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24** ; se concede permiso especial de cierre de vía para ejecutar los trabajos descritos a continuación:

TIPO DE ACTIVIDAD

Rotura de pavimento

TIPO DE CIERRE

Total

VÍA A CERRAR

CALLE 50B ENTRE CARRERAS 4 SUR Y 5 SUR

CONDICIONES DE LAS OBRAS: Se considera viable el cierre vial descrito, sujeto a verificación en terreno. Para efectuar los cierres requiere de la implementación de señalización, según PMT aprobado, informar a los usuarios y a la comunidad de las vías afectadas. Garantizar el acceso a los residentes o comerciantes del sector. Adicionalmente es responsabilidad del solicitante tomar las precauciones del caso y suministrar los elementos de seguridad necesarios para efectuar la obra, dentro de los cuales se involucra la señalización, equipos y aislamiento de la zona de peatones y de los trabajadores de la obra.

ESTE PERMISO SÓLO AUTORIZA LOS CIERRES DE VÍAS, Y SEÑALIZACIÓN POR OBRAS. EN NINGÚN CASO AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ESTE PERMISO DEBE IR ACOMPAÑADO POR EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL PMT POR OBRAS. EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA REALIZAR ROTURA DE PAVIMENTO, DEBE CONTAR CON EL PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y/O SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Las autoridades de Tránsito y Transporte acatarán lo dispuesto en el Acto Administrativo, verificarán y velarán por su estricto cumplimiento.

Fecha de expedición:	14/06/2024
Fecha de inicio:	17/06/2024
Período de validez:	184 Día(s)
Fecha de vencimiento:	17/12/2024
Fechas:	N/A
Recibo de Caja No.:	EXENTO
Radicado:	EXT-QUILLA-24-080812
Horario:	24 HORAS
Observaciones:	N/A



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede: Sede Administrativa: C/ 54 # 70 - 127 - Sede Asesoría: C/ 28 # 70 - 100 - Sede Los Ángeles: C/ 13 # 33 - 20, local 40
Sede Matrimonios: C/ 40 # 88 - 10 - Sede Prensa: C/ 50 # 70 - 101 - Sede Plaza Del Parque: C/ 59 # 53 - 40, local 1 - Sede Vía 40: C/ 73 # 40 - 40

<div></div> <div>REGISTRO FOTOGRAFICO</div>			
CONTRATO DE OBRA:	No. SA-EDU-009-2024	OBRA	BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULO IV
CONTRATISTA:	CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24	INTERVENTOR	CONSORCIO DS
INFORME No.	6	PERIODO:	1/10/2024 A 31/10/2024
BARRIO	7 DE ABRIL	VIA	CALLE 50 B ENTRE KR 4s Y 5s
<div><div>31/10/2024 8:30:54 a. m. 4565 Calle 50b Metropolitana Barranquilla Atlántico</div></div>			
PANORAMICA AL 31 DE OCTUBRE DE 2024			
<div><div>6 jul 2024 12:27:41 p. m. 4565 Calle 50b Metropolitana Barranquilla Atlántico</div></div>			
ACTIVIDAD:	EXCAVACION A MAQUINA		



ACTIVIDAD:

TRITURADO DE 3/4" , TUBERIA NOVAFORT 8", TEES 8 X 6"



ACTIVIDAD:

CAJAS DE REGISTRO



ACTIVIDAD:

RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO



ACTIVIDAD:

DOMICILIARIAS EN TUBERIA NOVAFORT 6"



ACTIVIDAD:

ACUEDUCTO, TUBERIA PEAD 110 mm Y ACOMETIDA TUBERIA PEAD 20 mm



ACTIVIDAD:

MEJORAMIENTO SUBRASANTE



FRENTE DE OBRA:

CALLE 50 B ENTRE KR 2s Y 3s

PMT aprobado

Registro fotografico





FICHA TÉCNICA DE APROBACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

CÓDIGO: MM-SE-TS-F-052

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE									
1. Nombre de la empresa o persona natural solicitante CONSORCIO 63 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24			2. NIT o Cédula 901.817.516-2		3. Nombre del Representante Legal (cuando aplique) IVAN STEVENSON DEL VECCHIO				
4. Dirección de correspondencia KR 48 No. 72-25 ofc. 304			5. Teléfono 3004730091		6. Correo electrónico pavimentos.barranquilla@gmail.com				
INFORMACIÓN DEL PROYECTO O EVENTO									
7. Nombre u objeto BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII MODULO IV			8. Descripción Cierre total de la CI 508 entre Cr 2a y Cr 3a						
9. Localización/Concentración CI 508 entre Cr 2a y Cr 3a			10. Fecha Inicio 24-jun-24		11. Fecha de fin 24-dic-24		12. Licencia/Convenio CONTRATO DE OBRA No. SA-EDU-009-2024		13. No. Part. Evento NA
14. Nombre del responsable IVAN STEVENSON DEL VECCHIO			15. Cargo REPRESENTANTE LEGAL		17. Cédula 72.204.773		18. Teléfono 3004730091		19. Correo electrónico pavimentos.barranquilla@gmail.com
INFORMACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO									
20. Tramos de Vías a Cerrar o recorrido CI 508 entre Cr 2a y Cr 3a			21. Ancho 4.3		22. Calz. 1		23. Carr. 1		24. Cat. 4
							25. Sent. DOBLE		26. Rutas de Tpt. Pub. NO APLICA
							27. HMD NA		28. Vol. Max. NA
29. Tipo de actividad Obra con Rotura de Pavimento			30. Tipo de cierre Total		31. Fecha y horario de cierre vías DESDE 24/06/2024 HASTA 24/12/2024 - TODOS LOS DIAS 24 HORAS				32. Maquinaria, equipo y vehículos Martillo neumático, Retroexcavador, Vibroc/compactador, etc.
33. Manejo del tránsito vehicular No aplica no obstante estará la obra señalizada			34. Rutas de desvíos No aplica						
35. Manejo del tránsito peatonal Establecerán senderos peatonales bajo la supervisión de un guía de tránsito			Retiro del proyecto a través de minicargador y volqueta						
37. Señales típicas			38. Cant.		39. Dispositivos típicos				40. Cant.
SIO-02 Inicio de obra			2		Vallas de cerramiento				3
SIO-03 Fin de obra			2		Auxiliares de tránsito				1
SRO-01 Vía Cerrada			3						
					41. Otras señales y/o Dispositivos				42. Cant.
43. Observaciones En la vía principal cercana con R2 3a y R2 4a se coloca la señal de aviso "Entrada y salida de vehículos pesados" (2)									
44. Solicitante o Responsable Firma: Nombre: IVAN STEVENSON DEL VECCHIO C.C.: 72.204.773 Mat. Prof.									
45. Supervisor o Interventor del Proyecto (cuando aplique) Firma: _____ Nombre: _____ C.C.: _____ Mat. Prof.									

Este documento es un resumen del PMT aprobado por la SDTSV y no reemplaza el permiso de Cierre de Vías por Obras, permiso de cierre de vías por Eventos o permiso de Carga y Descarga que expide la misma entidad, y en ningún caso autoriza la ejecución de obras de intervención del espacio público o realización de eventos. Una vez terminadas las actividades, el responsable de la persona de derecho público o privado el retiro de todas las señales y dispositivos de control de tránsito utilizados, así como los desechos generados por la actividad, trabajadores o asistentes. Las autoridades de tránsito y transporte asistido lo dispuesto en el acto administrativo, verificado y reportado por su debido cumplimiento. Los originales de los documentos deben permanecer en el lugar de las actividades y, de ser requerido por un representante de la autoridad, el responsable debe presentar este documento, los planos de señalización y desvíos y el Permiso de Cierre de Vías por obras, Cierre de Vías por eventos o Permiso de Carga y Descarga expedido por la SDTSV.

Espacio para aprobación de la SDTSV			
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Luis S. Luna M.	Nombre: Claudia Gómez Gamboa	Nombre: Marisol Usbriel Alcaraz	Nombre: Eucaris Navarro Manzur
Función: Prof. Especializado	Función: Asesor - SDTSV	Función: Jefe de Oficina	Función: Secretaria de Tránsito

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, le comunica que, usted está aceptando el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de nuestra entidad, adoptada de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1077 de 2013. La cual se encuentra publicada en nuestra página web y puede consultar en el siguiente link:



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / **SECRETARÍA DE**
BAQ

NIT 890.302.018-1



SM-CVO-20240506-23301

PERMISO CIERRE DE VÍAS POR OBRA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito", Capítulo VIII, Artículo 101: "Normas para realizar trabajos en vía pública" y la Resolución No. 1050 de Mayo de 2014 – Ministerio de Transporte y conforme a la solicitud presentada por el Señor (a): **CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24** ; se concede permiso especial de cierre de vía para ejecutar los trabajos descritos a continuación:

TIPO DE ACTIVIDAD

Mantenimiento y otros

TIPO DE CIERRE

Total

VÍA A CERRAR

CALLE 50B ENTRE CARRERAS 2 SUR Y 3 SUR

CONDICIONES DE LAS OBRAS: Se considera viable el cierre vial descrito, sujeto a verificación en terreno. Para efectuar los cierres requiere de la implementación de señalización, según PMT aprobado, informar a los usuarios y a la comunidad de las vías afectadas. Garantizar el acceso a los residentes o comerciantes del sector. Adicionalmente es responsabilidad del solicitante tomar las precauciones del caso y suministrar los elementos de seguridad necesarios para efectuar la obra, dentro de los cuales se involucra la señalización, equipos y aislamiento de la zona de peatones y de los trabajadores de la obra.

ESTE PERMISO SÓLO AUTORIZA LOS CIERRES DE VÍAS, Y SEÑALIZACIÓN POR OBRAS. EN NINGÚN CASO AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ESTE PERMISO DEBE IR ACOMPAÑADO POR EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL PMT POR OBRAS. EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA REALIZAR ROTURA DE PAVIMENTO, DEBE CONTAR CON EL PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y/O SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Las autoridades de Tránsito y Transporte acatarán lo dispuesto en el Acto Administrativo, verificarán y velarán por su estricto cumplimiento.

Fecha de expedición:	07/05/2024
Fecha de inicio:	24/06/2024
Periodo de validez:	184 Día(s)
Fecha de vencimiento:	24/12/2024
Fecha:	N/A
Recibo de Caja No.:	EXENTO
Radicado:	EXT-QUILLA-24-065228
Horario:	24 HORAS
Observaciones:	N/A



SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 10 175 - 507 - Sede Asesoría: Cra 18 276-109 - Sede Los Angeles: Cra 42 173-12, local 45
Sede Metropolitana: Cra 48 486-401 - Sede Probo: Cra 59 476-99 - Sede Plaza del Pongor: Cra 99 153-40, local 1 - Sede Vía 40: Cra 73 176 40- 597

<div><div>REGISTRO FOTOGRAFICO</div></div>			
CONTRATO DE OBRA:	No. SA-EDU-009-2024	OBRA	BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII. MÓDULO IV
CONTRATISTA:	CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA	INTERVENTOR	CONSORCIO DS
INFORME No.	6	PERIODO:	1/10/2024 A 31/10/2024
BARRIO	7 DE ABRIL	VIA	CALLE 50 B ENTRE KR 2s Y 3s
<div><div>31/10/2024 10:32:04 a. m. 50c-41 Carrera 1 Sur Metropolitana Barranquilla Atlántico</div></div>			
PANORAMICA AL 31 DE OCTUBRE DE 2024			
<div><div>4 oct 2024 10:58:11 a. m. 3 sur 54 Calle 49 Ciudadela 20 de Julio Barranquilla Atlántico</div></div>			
ACTIVIDAD:	EXCAVACION A MAQUINA		
<div><div><div>4 oct 2024 12:00:17 p. m. 3 sur 54 Calle 49 Ciudadela 20 de Julio Barranquilla Atlántico</div></div><div><div>29/10/2024 2:26:45 p. m. 50c-41 Carrera 1 Sur Metropolitana Barranquilla Atlántico</div></div></div>			
ACTIVIDAD:	TRITURADO DE 3/4" , TUBERIA NOVAFORT 8", TEES 8 X 6"		
<div><div>31/10/2024 4:57:49 p. m. 55c-37 Carrera 2a Sur Metropolitana Barranquilla Atlántico</div></div>			
ACTIVIDAD:	CAJAS DE REGISTRO		



FRENTE DE OBRA:

AV CIRCUNVALAR

SECTOR ENTRE Av. LA CORDIALIDAD - Cl 51B (sentido Norte -Sur)

PMT aprobado

Registro fotografico





SM-CVO-20241025-24252

PERMISO CIERRE DE VÍAS POR OBRA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito", Capítulo VIII, Artículo 101: "Normas para realizar trabajos en vía pública" y la Resolución No. 1050 de Mayo de 2014 - Ministerio de Transporte y conforme a la solicitud presentada por el Señor (a): CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24 ; se concede permiso especial de cierre de vía para ejecutar los trabajos descritos a continuación:

TIPO DE ACTIVIDAD Rotura de pavimento
TIPO DE CIERRE Parcial
VÍA A CERRAR AVENIDA CIRCUNVALAR ENTRE AVDA. CORDIALIDAD Y CALLE 51B

CONDICIONES DE LAS OBRAS: Se considera viable el cierre vial descrito, sujeto a verificación in situ. Para efectuar los cierres requiere de la implementación de señalización, según PMT aprobado, informar a los usuarios y a la comunidad de las vías afectadas. Garantizar el acceso a los residentes o comerciantes del sector. Adicionalmente es responsabilidad del solicitante tomar las precauciones del caso y suministrar los elementos de seguridad necesarios para efectuar la obra, dentro de los cuales se involucra la señalización, equipos y aislamiento de la zona de peatones y de los trabajadores de la obra.

ESTE PERMISO SÓLO AUTORIZA LOS CIERRES DE VÍAS, Y SEÑALIZACIÓN POR OBRAS. EN NINGÚN CASO AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ESTE PERMISO DEBE IR ACOMPAÑADO POR EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL PMT POR OBRAS. EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA REALIZAR ROTURA DE PAVIMENTO, DEBE CONTAR CON EL PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y/O SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Las autoridades de Tránsito y Transporte acatarán lo dispuesto en el Acto Administrativo, verificarán y velarán por su estricto cumplimiento.

Fecha de expedición:	29/10/2024
Fecha de inicio:	29/10/2024
Período de validez:	32 DÍAS
Fecha de vencimiento:	29/11/2024
Fecha:	N/A
Recibo de Caja No.:	EXENTO
Radical:	EXT-QUILLA-24-153434
Horario:	24 HORAS
Observaciones:	N/A



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sección de Tránsito y Seguridad Vial
Calle 100 No. 10-100, Barrio Centro, Bogotá D.C. - Teléfono: (57) 201 212 1234 - Correo: transito@bogota.gov.co



REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO DE OBRA	No. SA-EDU-009-2024	OBRA	BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULO IV
CONTRATISTA	CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24	INTERVENTOR	CONSORCIO DS
INFORME No.	6	PERIODO	1/10/2024 A 31/10/2024
VIA	AV. CIRCUNVALAR	SECTOR	Av. LA CORDIALIDAD - CI 51B (N-S)



ACTIVIDAD: FRESADO



ACTIVIDAD: IMPRIMACION



ACTIVIDAD: MDC-19



FRENTE DE OBRA:

AV DEL RIO SECTOR ENTRE ALETA DEL TIBURON Y GRAN MALECON

PMT aprobado

Registro fotografico





La librería Literat de Barranquilla, la comunidad que, actual until suplantado tratamiento de sus libros personales, sus miembros a la política de tratamiento de datos personales de nuestra entidad, atendida de acuerdo a la Ley 1273 de 2012 y al Sistema de Protección de Datos de 2013. La cual es responsable de la información en su totalidad sobre nuestra comunidad en el momento de la Ley.



SM-CVO-20241021-24231

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

AVDA DEL RIO SECTOR ALETA DEL TIBURON GRAN
MAECON DEL RIO SENTIDO S-N Y N-S

ESTE PERMISO SÓLO AUTORIZA LOS CIERRES DE VÍAS, Y SEÑALIZACIÓN POR OBRAS. EN NINGÚN CASO AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ESTE PERMISO DEBE IR ACOMPAÑADO POR EL FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL PMT POR OBRAS. EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA REALIZAR ROTURA DE PAVIMENTO, DEBE CONTAR CON EL PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y/O SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Las autoridades de Tránsito y Transporte acatarán lo dispuesto en el Acto Administrativo, verificarán y velarán por su estricto cumplimiento.

Fecha de expedición:	23/10/2024
Fecha de inicio:	23/10/2024
Período de validez:	9 Día(s)
Fecha de vencimiento:	30/10/2024
Fecha:	N/A
Recibo de Caja No.:	EXENTO
Radicado:	EXT-QUILLA-24-151075
Horario:	24 HORAS
Observaciones:	N/A



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

SECRETIARIA DE TRANSPORTES E SEGUROS VIÁRIOS



REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO DE OBRA:	No. SA-EDU-009-2024	OBRA	BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULO IV
CONTRATISTA:	CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA 24	INTERVENTOR	CONSORCIO DS
INFORME No.	6	PERIODO:	1/10/2024 A 31/10/2024
BARRIO	MALECON	VIA	AV DEL RIO SECTOR ENTRE ALETA DEL TIBURON Y GRAN MALECON



ACTIVIDAD:	CORTE, DEMOLICION Y EXCAVACION
-------------------	--------------------------------



ACTIVIDAD:	IMPRIMACION
-------------------	-------------



ACTIVIDAD:

MDC-19



FRENTE DE OBRA:

PARQUE EL MILAGRO

CONSTRUCCION BOX COULVERT

Registro fotografico





REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO DE OBRA:	No. SA-EDU-009-2024	OBRA	BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII, MÓDULO IV
CONTRATISTA:	CONSORCIO G3 PAVIMENTAR BARRANQUILLA	INTERVENTOR	CONSORCIO DS
INFORME No.	6	PERIODO:	1/10/2024 A 31/10/2024
BARRIO	EL MILAGRO	PARQUE	EL MILAGRO



ACTIVIDAD: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO



ACTIVIDAD: EXCAVACION MECANICA



ACTIVIDAD: DEMOLICION DE MUROS



ACTIVIDAD:

BOMBEO MECANICO



ACTIVIDAD:

PIEDRA CIMIENTO PARA ESTABILIZACION



ACTIVIDAD:

SOLADO



ACTIVIDAD:

ACERO DE REFUERZO



ACTIVIDAD:

CONCRETO 4000 PSI